

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO****Nº 3579**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Ord. N°489 de Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. de fecha 14.11.2025. Ord. N°302 de Directora D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica de fecha 06.11.2025. Contrato Compraventa Patente Comercial y Alcohol de fecha 06.11.2025. Ord. N°477 de Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. de fecha 05.11.2025. Ord. N°293 de Directora D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica de fecha 22.10.2025. Solicitud de Cambio de Nombre de Patente Comercial y Alcohol N°463 de fecha 14.10.2025, de Rentas. Patente Comercial y Patente Alcohol del 2do. semestre 2025, de fecha 17.07.2025. Contrato Compraventa Patente Comercial de fecha 06.10.2025. Croquis de ubicación. Fotocopia de Cédula de Identidad N°18.706.281-0 a nombre de Francisca Guissella Briones Torres. Certificado de Antecedentes de Francisca Briones Torres de fecha 06.10.2025 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada Ley N°19.925 de Francisca Briones Torres de fecha 06.10.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 06.10.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Contrato de Arrendamiento y Promesa de Compraventa entre Rafael Segundo Torres Castro y El Nuevo Amanecer Spa de fecha 09.10.2025. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 25.05.2022 del SII. Resolución N°2205314417 de fecha 02.06.2022 de la SEREMI de Salud de Valparaíso.

CONSIDERANDO: Que, con fecha 06 de noviembre del año 2025, don Rafael Segundo Torres Castro, titular de la patente comercial Rol N°230497 y patente de alcohol N°400014, ubicadas en Calle Rio Biobío N°367, Villa Aconcagua, Concón, ha realizado la venta ante notario de ambas patentes. Que, el solicitante acompaña los antecedentes que acreditan la venta o transferencia del establecimiento a favor de la empresa El Nuevo Amanecer Spa, adjuntando los documentos pertinentes. Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, corresponde a la Municipalidad autorizar las modificaciones relativas a las patentes de alcohol, entre ellas el cambio de titular, siempre que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios. Que, revisados los antecedentes por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Jurídico, se establece que la empresa cumple con los requisitos para ser titular de patente de alcohol, no existiendo impedimento legal para proceder al cambio solicitado.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE el Cambio de Nombre de la Patente Comercial Rol N°230497 y Patente Alcohol Rol N°400014.

PERTENECIENTE A: RAFAEL SEGUNDO TORRES CASTRO.

C. DE I. : [REDACTED]

GIRO : DEPÓSITO DE LICORES Y COMESTIBLES, FIAMBRERIA Y VERDURAS.

DIRECCIÓN : [REDACTED]

A : EL NUEVO AMANECER SPA.

R.U.T. : 77.549.595-2.



2.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

